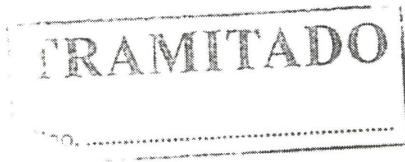


OMM/AGS/CMH/pac

REF.: Concede bonificación de estímulo a los funcionarios que se mencionan, de acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Ley N° 19.553, referido al art. 5° de la Ley N° 19.528.



RESOLUCIÓN EXENTA UDP N° 996 /

SANTIAGO, 17 MAR 2017

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTO:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 16.395, Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social, lo señalado en su Reglamento Orgánico, contenido en el D.S. N° 1 de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el artículo 5° del D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.553, referido al artículo 5° de la Ley N° 19.528; en el Decreto Supremo N° 1754, de 9 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que concede la Asignación Especial y Bonificación de Estímulo por Desempeño Funcionario al personal de esta Entidad; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que, las remuneraciones de los funcionarios de esta Superintendencia han sido incrementadas en la forma y cuantía establecidas en el Decreto Supremo N° 1754, de 9 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda.

Que, debe otorgarse la bonificación de estímulo al veinticinco por ciento del personal de planta y a contrata de esta Superintendencia, de mejor desempeño durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre del año 2015 y el mes de agosto del año 2016, perteneciente a los escalafones de directivos, profesionales y fiscalizadores.

Que, en conformidad a lo prescrito en el artículo 51 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, según el cual, para el caso de producirse igualdades en las calificaciones, los funcionarios se ubicarán en el Escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la Institución, a continuación en la Administración del Estado, y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia, decidirá el Jefe Superior del Servicio.

Que, la nómina que se adjunta, fue elaborada por la Unidad de Desarrollo de las Personas y respalda lo establecido en la presente resolución, que ordena al personal de acuerdo con las calificaciones obtenidas y antigüedades referidas.

Que, para elaborar la nómina se consideró como fecha de corte el día 31 de diciembre de 2016, incluyendo como parte del 25% de los funcionarios pertenecientes o

asimilados a los escalafones y grados de directivos, profesionales y fiscalizadores de mejor desempeño en el año precedente y según el resultado de las calificaciones que hubiesen obtenido, y

Que se dispone del financiamiento necesario.

RESUELVO:

1.- Otórguese a contar del 1° de enero de 2017, a los funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social mencionados en el cuadro siguiente, de los Estamentos Directivos, Profesionales y Fiscalizadores, los porcentajes de incremento de sus remuneraciones que se expresan, correspondientes a la bonificación de estímulo establecida en el artículo 2° letra b) del Decreto Supremo N° 1754, de 9 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, calculados sobre el sueldo base y la asignación de fiscalización respectiva, al veinticinco por ciento del personal mejor calificado y en los grados vigentes al momento del pago:

RUN*	NOMBRE	ESTAMENTO	GRADO	CAUDAL JURÍDICA	PORCENTAJE
6.005.103	8 MÓNICA MONNE SÁNCHEZ SAAVEDRA	DIRECTIVO	4	PLANTA	10%
5.268.538	9 LUIS OCTAVIO HIDALGO ROJO	PROFESIONAL	5	PLANTA	6%
6.992.991	5 SIXTINA SOTO PINTO	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
7.467.579	4 MARÍA SONIA DEL PILAR FUENTES MARTÍNEZ	PROFESIONAL	5	PLANTA	6%
10.674.927	K GABRIEL ANTONIO ORTIZ PACHECO	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
8.676.894	1 LUIS ANDRÉS BÁEZ ARRIBADA	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
12.852.228	K RODRIGO JAVIER MOYA GARCÍA	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
7.005.923	1 GABRIEL ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
6.997.247	0 GLORIA ANGÉLICA MERELLO RIFFO	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
6.387.386	1 ENRIQUE DEL CARMEN SOTO PINTO	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
13.031.980	1 CHRISTIAN ALBERTO BOUCHET OYARZÚN	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
5.849.894	7 GEORGINA VERÓNICA VEGA DÍAZ	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
8.146.463	4 BASILIO VÍCTOR SELMAN ABUC HAIRE	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
6.434.069	7 JORGE LUIS TAPIA MASCAREÑO	PROFESIONAL	5	CONTRATA	6%
5.715.909	K MARÍA ELENA GÓMEZ AYALA	PROFESIONAL	6	PLANTA	6%
6.863.321	4 FERNANDO FUENTES ACUÑA	PROFESIONAL	6	PLANTA	6%
9.975.727	3 CAROLINA PÁVEZ NAVARRO	PROFESIONAL	6	CONTRATA	6%
8.482.316	3 TOMÁS MARCELO GARRO GÓMEZ	PROFESIONAL	6	CONTRATA	6%
12.477.706	2 SABY OSVALDO VARGAS VERDUGO	PROFESIONAL	6	CONTRATA	6%
10.252.083	1 JUAN PABLO OSORIO MUNIZAGA	PROFESIONAL	6	CONTRATA	6%
10.343.321	5 NELSON IVÁN MASSARÓ MUÑOZ	PROFESIONAL	6	CONTRATA	6%
6.654.896	1 MARÍA ANGÉLICA BARRIOS GÓMEZ	PROFESIONAL	7	PLANTA	6%
5.730.745	0 CLAUDIO LUIS FUENTEALBA ROJAS	PROFESIONAL	7	CONTRATA	6%
10.337.151	1 LILY PAOLA ALCAINO GUTIÉRREZ	PROFESIONAL	7	CONTRATA	6%
6.169.690	3 MARIANELA BEATRIZ DEL ROSARIO MENÉNDEZ GARCÍA	PROFESIONAL	8	PLANTA	6%
8.175.212	5 DANILO FERNANDO BARADIT BUGUEÑO	PROFESIONAL	8	PLANTA	6%
12.247.572	7 PAULA ALEJANDRA CELIS LILLO	PROFESIONAL	8	CONTRATA	6%
6.799.488	4 NESTOR RUBÉN RODOLFO VALENCIA SEVERINO	PROFESIONAL	8	CONTRATA	6%
12.354.746	2 RODRIGO ANTONIO SÁEZ LEAL	PROFESIONAL	8	CONTRATA	6%
8.337.431	4 GABRIEL GREGORIO PASTÉN CUZMAR	PROFESIONAL	8	CONTRATA	6%
7.148.470	K FERNANDO RENÉ MACHUCA VALENCIA	PROFESIONAL	9	PLANTA	6%
10.072.757	9 CLAUDIA NATALIA MUÑOZ MUÑOZ	PROFESIONAL	9	CONTRATA	6%
8.847.096	9 VÍCTOR GUILLERMO DELGADO HERNÁNDEZ	PROFESIONAL	9	CONTRATA	6%

RUT*	NOMBRE	ESTAMENTO	GRADO	CAUDAL JURIDICA	PORCENTAJE
14.501.291	2 MAXIMILIANO ARTURO DÍAZ SALDÍAS	PROFESIONAL	10	CONTRATA	6%
15.677.881	8 LORENA ALEJANDRA QUEZADA VILLALOBOS	PROFESIONAL	11	CONTRATA	6%
14.332.710	6 MACARENA DE LAS NIEVES CANDIA TAPIA	PROFESIONAL	12	CONTRATA	6%
5.420.710	7 ORLANDO MANUEL GÁRNICA GONZÁLEZ	FISCALIZADOR	10	PLANTA	5%
11.884.593	5 SYLVIA ANDREA GÓMEZ SEPÚLVEDA	FISCALIZADOR	10	CONTRATA	5%
8.514.128	7 ANA MARÍA GALLARDO FARIAS	FISCALIZADOR	10	CONTRATA	5%
5.125.127	6 EDUARDO MODESTO CORREA SILVA	FISCALIZADOR	11	CONTRATA	5%
12.492.862	1 JUANA LUISA FUENTEALBA CARREÑO	FISCALIZADOR	11	CONTRATA	5%
7.818.721	2 GLORIA ELIZABETH GÓMEZ SEPÚLVEDA	FISCALIZADOR	12	PLANTA	5%
6.492.209	4 ROBERTO WASHINGTON FRITIS CISTERNAS	FISCALIZADOR	12	PLANTA	5%
5.391.974	8 LUISA HORTENSIA LEMUS BUSTOS	FISCALIZADOR	12	CONTRATA	5%
10.766.565	K MARIA ELEONORA ROSSI MOYA	FISCALIZADOR	12	CONTRATA	5%
14.901.287	7 JORGE FERNANDO FUENTES ABARCA	FISCALIZADOR	12	CONTRATA	5%
7.813.012	1 SANDRA ISABEL CRISTINA DOMÍNGUEZ SEPÚLVEDA	FISCALIZADOR	13	PLANTA	5%
13.084.797	8 BLANCA HAYDÉE MELO ORTEGA	FISCALIZADOR	13	CONTRATA	5%
15.633.289	5 CARLOS ANDRÉS MARCHANT RAMÍREZ	FISCALIZADOR	14	CONTRATA	5%
14.341.711	1 FELIPE ANDRÉS ESCOBAR DEL PINO	FISCALIZADOR	14	CONTRATA	5%

2.- La bonificación de estímulo se devengará mensualmente a contar del 1º de enero del presente año y será acumulada y pagada en forma trimestral conjuntamente con las respectivas remuneraciones.

3.- Impútese el gastos al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003 "Asignaciones por Desempeño" y al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 003 "Asignaciones por Desempeño, del Presupuesto vigente de esta Superintendencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GABRIEL ORTIZ PACHECO
MINISTRO DE FE

A: Unidad de Remuneraciones
Unidad de Desarrollo de las Personas
Unidad de Gestión de Correspondencia y Archivo Central
Interesados